

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO REVALIDACIÓN Y APERTURA BAJO IMPACTO		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura: Es para las empresas y escuelas que van a reabrir por primera vez.</li> <li>Apertura y Revalidación de Licencia de Funcionamiento de Impacto Bajo esta licencia es para Giros de Bajo Riesgo</li> <li>Revalidación este trámite lo realizan los negocios con giros de bajo riesgo y que entran en licencia de bajo impacto lo deben de realizar los negocios que ya venció la fecha establecida de su licencia de funcionamiento para poder seguir operando se deberá de realizar el trámite correspondiente para la revalidación de su licencia.</li> </ul>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	HAJ/DGDE/NOR/003/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>El otorgamiento de licencia de funcionamiento y de permiso sobre la vía pública, no prejuzga los Derechos Reales de propiedad o posesión del predio, por lo que los aludidos derechos de terceras personas, que con mejor título lo puede acreditar, serán definidos por las autoridades jurisdiccionales competentes.</p> <p>Artículo 31º tercero de la ley orgánica municipal del estado de México y artículo 7º fracción 1</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA O REVADILACIÓN.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p>Apertura: Cuando se reabrirá un negocio por primera vez.</p> <p>Revalidación: Se realiza en cuanto se vence el plazo de vigencia de la licencia de funcionamiento de la unidad económica se debe de revalidar nuevamente.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato Único por Apertura</li> <li>Fotografías del Inmueble (Interior y Exterior)</li> <li>Cédula Informativa de Zonificación</li> <li>Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá a acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</li> <li>Firma de carta compromiso protección civil</li> </ul>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículo 31 ter de la ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 7 Fracción</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial Copia</li> <li>Documento con el que acredite la propiedad o posesión del bien inmueble (escritura pública, contrato de compra venta)</li> <li>Recibo de pago al corriente del impuesto predial</li> </ul>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago de derechos por Apertura o Revalidación</li> <li>Cedula inscrita al RFC.</li> <li>En caso que no pueda realizar el trámite la persona en cargada del establecimiento se requiere una carta poder simple para la autorización de que otra persona realizara el trámite correspondiente para la licencia de funcionamiento ya sea por Revalidación o Apertura.</li> <li>Dictamen de salubridad, Licencia Sanitaria o aviso de funcionamiento ante- Cofepri (Según su Giro)</li> <li>En caso de solicitar licencia para venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato será requisito indispensable contar con el dictamen de giro</li> <li>Dos fotografías de la unidad económica exterior y interior</li> </ul>	SI	1	Artículo 31 ter de la ley Orgánica Municipal del Estado México	
	NO	1	Artículo 7 fracción 1	
	SI	1		
	SI	1		
	SI	1		
	SI	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A		
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud debidamente requisitada para revalidación o Apertura de licencia de funcionamiento llenada correctamente y únicamente con tinta azul</li> <li>Presentar todos los documentos solicitados</li> <li>Se realiza una inspección a la unidad económica para verificar su giro establecido en su solicitud y que se cuente con todas las medidas de seguridad</li> <li>Seda una cita para el pago de revalidación o apertura</li> <li>Se realiza la entrega del documento en cuanto presente el recibo de pago de la tesorería municipal</li> <li>A la entrega la licencia de funcionamiento original la persona que la recoge la licencia de funcionamiento debe de firmar en una copia que está recibiendo original su nombre, fecha y hora.</li> </ol>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles			
<b>COSTO</b>	SIN COSTO	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 159 por la expedición o refrendo de licencias de funcionamiento para las unidades económicas que se pagaran derechos conforme a la ley.	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	N/A			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
3 días hábiles.				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se deberá cumplir con todo lo solicitado para poder concluir con el expediente de la unidad económica, y poder realizar la inspección por parte de los notificadores acompañados del Director del área o la Subdirectora para poder verificar el giro que se manifestó en la solicitud.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	Se negará solo en los casos que no cumplan con los lineamientos establecidos ó se compruebe que la unidad económica no cuenta con el giro establecido.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
Desarrollo Económico y Normatividad		Desarrollo Económico		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Act. José Alberto de Jesús López Dorantes			

DOMICILIO					
CALLE	Av. Principal Santa Ana			NO INT. Y EXT.	001
COLONIA	Santa Ana		MUNICIPIO	Jilotzingo	
C.P.	54570	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a Jueves: 08:30 a 17:30 horas Viernes: 08:30 a 14:30 horas.		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	<a href="mailto:Desarrollo.economico@jilotzingo.gob.mx">Desarrollo.economico@jilotzingo.gob.mx</a> <a href="mailto:normatividad@jilotzingo.mx">normatividad@jilotzingo.mx</a>	
N/A	N/A		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué debo de traer nuevamente el dictamen de ecología y protección civil?				
RESPUESTA:	Solo tiene 1 año fiscal de vigencia				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo se tardan para ir a realizar la inspección para mi unidad económica?				
RESPUESTA:	Los tiempos de atención se determinan conforme se van concluyendo los expedientes en trámite y según el orden en que estos son recibidos				
PREGUNTA FRECUENTE	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Brenda Mayén Mayén	Act. José Alberto de Jesús López Dorantes	__16__ / __02__ / 2026__
		
NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	

Consideraciones: